



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 251 18

San Ramón de la Nueva Orán, 17 JUL 2018

Expediente N° SO-19.261/17. -

VISTO:

La Resolución N° SO-315/17, con relación al Curso Manipulación de Higiene de los Alimentos en el Servicio de Alimentación; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución, en el Items Docentes: dice Lic. Soledad Miranda; debiendo decir: **Lic. Alejandra Gabriela Miranda**, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración de Sede Orán.

Que, corresponde modificar la Resolución en el ítems indicado precedentemente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

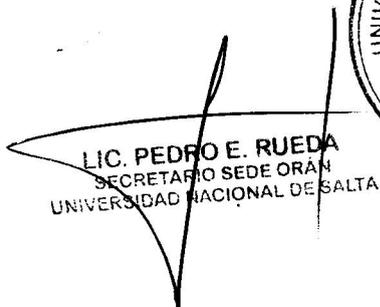
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-315/17, con relación a la realización del Curso: Manipulación de Higiene de los Alimentos en el Servicio de Alimentación, en lo que respecta al Items Docentes, quedando de la siguiente manera:

DOCENTES:

- Lic. Soledad Yapura
- Lic. Alejandra Gabriela Miranda

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a las interesadas para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA